

01 OCT. 2008

Resolución Gerencial General Regional
N° 578 -2008-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 01 OCT. 2008

VISTOS:

La Carta de Invitación de fecha 16 de setiembre de 2008, de la Asociación Voces Vitales Global, el Informe N° 060-2008-GRC-OCTI, de fecha 22 de setiembre de 2008, de la Jefatura de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, el Informe N° 062-2008-GRC-OCTI, de fecha 24 de setiembre de 2008 de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, el Informe N° 1227-2008-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT, de fecha 29 de setiembre de 2008, de la Oficina de Presupuesto y Tributación, el Memorandum N° 1283-2008-GRC/GRPPAT, de fecha 29 de setiembre de 2008, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 59° inciso e) de la LEY N° 27867 – LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, ESTABLECE QUE SON FUNCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, EL DE GESTIONAR Y FACILITAR EL APOORTE DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LAS EMPRESA PRIVADAS EN LOS PROPGRMAS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL;

QUE, MEDIANTE DOCUMENTOS DE VISTOS, la Asociación Vital Voices Global Partnership (Asociación Global Voces Vitales), organización internacional sin fines de lucro establecida en 150 países, que desde el año 1998 ha apoyado más de veinte programas de capacitación en liderazgo en América y el Caribe, en temas que van desde la gestión empresarial, la transparencia y el buen gobierno, hasta el fortalecimiento de la sociedad civil y el desarrollo sostenible, invita a la servidora Reina Uzcátegui Oviol, profesional de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional a participar en el evento internacional: '**Vital Voices de las Américas: Mujeres como Puente a un Futuro más Próspero. Una Cumbre de Liderazgo**', que se realizará en la ciudad de Buenos Aires - Argentina del 05 al 08 de Octubre de 2008, cubriendo dicha organización los costos de participación y alojamiento y los costos de transporte y viaje por parte de la participante;

Que, por documentos de vistos, la Oficina de Cooperación Internacional recomienda la participación de la referida servidora en el evento internacional: '**Vital Voices de las Américas: Mujeres como Puente a un Futuro más Próspero. Una Cumbre de Liderazgo**', precisando que de conformidad a la invitación cursada la Entidad solo asumirá los gastos de transporte aéreo Lima – Buenos Aires – Lima, más impuestos de Ley y viáticos para movilidad.

Que, el citado certamen se enmarca dentro del Plan Anual de Cooperación Internacional No Reembolsable 2007- 2008, elaborado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) en concordancia con la Política Nacional de Desarrollo, considera dentro de las *Prioridades para la cooperación internacional demanda por el Perú* el objetivo estratégico (A) '**Seguridad humana**', que incluye entre sus lineamientos "Eliminar todo tipo de exclusión y discriminación



ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

(transversal)" (página 9 del referido documento); lo cual evidencia el interés y compromiso de todos los actores que intervienen en el desarrollo nacional, regional o local de garantizar que tanto las iniciativas de desarrollo gubernamental como el apoyo complementario de la cooperación internacional en cualquiera de sus modalidades, se ejecuten atendiendo al enfoque de la igualdad de oportunidades para todos;

Que, mediante documentos de vistos, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la correspondiente previsión presupuestaria;

Que, el Gobierno Regional del Callao, ha asumido el compromiso de incorporar el *enfoque de derechos y de igualdad de oportunidades* en todas sus políticas y estrategias en forma transversal y efectiva, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Regional N° 002- 2007- PR del 08 de Marzo del pasado año; motivo por el que la experiencia y conocimientos adquiridos en la Cumbre de Voces Vitales, reforzará la incorporación del mismo en la evaluación, ejecución y seguimiento efectivo de los planes, programas y proyectos presentados ante la OCTI por las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), y en general en toda acción que realicen los actores que constituyen una instancia de asociación multisectorial para captar fondos internacionales en el ámbito regional del Callao.

Que, como parte de las políticas de gestión, el Gobierno Regional del Callao, considera que la participación del personal de la Entidad en eventos internacionales es un instrumento efectivo para relacionarse con otros actores del sistema internacional: organismos multilaterales, organizaciones internacionales, niveles subnacionales de gobierno (local y regional) y entidades públicas o privadas de otros países; e impulsa una modalidad reconocida de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR): *el intercambio de buenas prácticas*. Motivo por el que es conveniente que nuestra Entidad participe en el mencionado certamen internacional;

Que, si bien la Ley N° 29142 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, prohíbe los viajes al exterior con cargo a recursos públicos, también es cierto que esta prevé algunas excepciones, entre ellas, los viajes que se efectúen en el marco de la promoción de importancia para el Perú, como lo es el referido certamen;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley 27619 que regula la autorización de viajes al exterior de los funcionarios y servidores públicos y modificatorias, así como el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252- 2008- Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de julio de 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Buenos Aires – Argentina, de la señora **REINA DEL VALLE UZCATEGUI OVIOL**, Técnico II de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, para participar en representación del Gobierno Regional del Callao en el evento internacional: **'Vital Voices de las Américas: Mujeres como Puente para un Futuro más Próspero. Una Cumbre de Liderazgo'**, evento que se realizará del 5 al 8 de octubre de 2008 de acuerdo a las consideraciones expuestas,

ARTICULO SEGUNDO.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución, se efectuara con cargo a los recursos presupuestales del Gobierno Regional del Callao de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes ida y vuelta \$ 540.17





Nº

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

01 OCT. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Gerente General Regional y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional -2008-Gobierno Regional del Callao-GGR

(Lima /Buenos Aires/Lima/en Lan Perú)

Viáticos por 5 días	\$ 1,000.00
Tarifa Única por Uso de Aeropuerto	\$ 30.25


T.C 2.988 = S/,4,692.14

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

ARTICULO CUARTO.-Dentro de los de los quince (15) días calendario siguientes al término del referido viaje, la citada servidora deberá presentar un informe ante este Despacho de las acciones desarrolladas durante el viaje autorizado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

